

09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.292/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sra. Andrea PAICE, mediante la cual solicita se otorgue prórroga hasta el 31 de Marzo de 2009, para la presentación de la documentación requerida para cumplimentar el legajo personal, a los alumnos extranjeros que cursan Carreras en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el trámite de convalidación de documentación se ha realizado por las vías institucionales respectivas;

QUE los alumnos en cuestión son: Susana Lilian VELASQUEZ CALBUYAHUE, Maricela Soledad ALVAREZ PAILLAN, Fermín Miguel PRECIADO ORTEGA, Cristian Andrés BARRIENTOS VARGAS, Angélica del Carmen PACHECO GONZALEZ y Evelin Andrea BARCENA NITOR;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

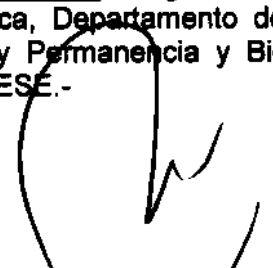
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a los alumnos extranjeros Susana Lilian VELASQUEZ CALBUYAHUE, Maricela Soledad ALVAREZ PAILLAN, Fermín Miguel PRECIADO ORTEGA, Cristian Andrés BARRIENTOS VARGAS, Angélica del Carmen PACHECO GONZALEZ y Evelin Andrea BARCENA NITOR hasta el 31 de Marzo de 2009, para la presentación de la documentación requerida para cumplimentar el legajo personal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga hasta el 31 de Marzo de 2009 a los alumnos extranjeros que figuran en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, para la presentación de la documentación requerida para cumplimentar el legajo personal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Oficina de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

020

ANEXO I

ALUMNO	DOCUMENTO
VELASQUEZ CALBUYAHUE, Susana Lilian	C.I. N° 16.721.453-3
ALVAREZ PAILLAN, Maricela Soledad	C.I. N° 16.449.249-4
PRECIADO ORTEGA, Fermín Miguel	C.I. N° 12.235.378-8
BARRIENTOS VARGAS, Cristian Andrés	D.N.I. N° 94.182.373
PACHECO GONZALEZ, Angélica del Carmen	C.I. N° 16.439.572-3
BARCENA NITOR, Evelin Andrea	C.I. N° 15.582.184-1



020